



los Estados Unidos Mexicanos, y desde luego, da la preferencia a los que se refieran a la soberanía popular y a la libre asociación.

70.- Cuando se celebre una sesión todos los socios expondrán sus ideas con absoluta confianza o darán lectura a las disertaciones cívicas que espontáneamente quieran escribir. Las personas de la Mesa Directiva están más obligadas a orientar o ratificar las ideas que manifiesten los ciudadanos liberales, en sesión o fuera de ella.

80.- Tan luego como el número de inscriptos llegue a veinticinco se aumentará el personal de la Mesa Directiva con un segundo Secretario o tres Vocales. Cuando el número de socios ascienda a treinta y cinco, se aumentará solamente el número de Vocales, que no pasará de cinco.

90.- El personal de la Mesa Directiva se reformará en su totalidad cada seis meses. Los miembros de una Mesa saliente esperarán a que transcurra cuando menos un período para considerarse con derecho a alguna candidatura, si la Unión determina auxiliar sus buenos servicios. A lo sumo un miembro, único, podrá ser reelecto, pero por circunstancia verdaderamente excepcional y siempre que no se trate del Presidente, ni Vice Presidente de la Unión.

100.- Los miembros de una Mesa cuyo período finalise, no tiene voto a las nuevas elecciones, ni deben emitir

su opinión designando a los ciudadanos a elegir. El celo y patriotismo de los demás socios influirá poderosamente para darle a la Unión, con el mayor acierto posible, sus nuevos directores.

110.- El socio que fuere electo para el desempeño de su cargo, ya sea por unanimidad o mayoría de votos, aceptará su nombramiento irremisiblemente.

120.- Todos los socios reconocen un solo jefe, el Presidente, y obedecerán con celo sus disposiciones económicas que considere conveniente el progreso de la Unión."

Lo que va de Unos Estatutos a Otros

Como observará el lector por el anterior documento, Diéguez, Calderón, Ibarra, Gutiérrez de Lara, Castro, Rico Murrieta y demás fundadores de la Unión eran políticos, eran magonistas; pero desconocían toda técnica sindical.

Que diferencia entre esos Estatutos y los de la Unión de Canteros, la Confederación de Tipógrafos y la Casa del Obrero Mundial fundada en México por mexicanos, españoles y sud americanos y que conocían al dedillo el Manifiesto de Marx y Englen.

Tras leer esos Estatutos de la primera Unión obrera que se fundó en la frontera Norte de nuestro país y que fué la primera que hizo una huelga en

la República, se observa que el movimiento de Diéguez y sus compañeros era exclusivamente político; pero que influenciado más tarde por la I. W. W. se convirtió en socialista y arrastró a la huelga a cuatro mil trabajadores que llevaban por mira no insurreccionalizar al país; no derrocar al Gobierno de Díaz, sino simplemente pedir un jornal de cinco pesos y la jornada standard sindical obligatoria que en los minerales de Arizona, había impuesto la I. W. W., esto es, ocho horas de trabajo.

O en otras palabras, iguales condiciones a las de los mineros americanos y mexico-americanos que Green había traído de Arizona a Cananea.

La Primera Huelga que se Registró en Nuestro País

Por fin, tras ligeros preparativos, en los que tomaron parte líderes de la I. W. W. enviados exprofeso de la matriz de Los Angeles, Cal., de Naco y de Besbes, se tomó el acuerdo de que la gran huelga, la primera que habría de estallar en nuestro país, diese principio el 1º de junio con un paro general, un pliego de peticiones y una manifestación pacífica.

Escuchemos a Tovar y Bueno lo que a este respecto dice:

"Al fin, sin organización formal, aun cuando con algunos preparativos,

(Sigue en la página 32)

PARA TRABAJOS GRAFICOS

ESTUARIA

EL NOMBRE

Es UNA GARANTIA

Teléfono Eric. 3-42-98

Apartado 1453

México

